

Educación Técnica

con perspectiva
de género

Aproximaciones al enfoque en
el marco de los derechos humanos

Ministerio de Educación
Dirección Provincial
de Educación Técnica

Santa Fe
Provincia



Educación Técnica con perspectiva de género

Aproximaciones al enfoque en el marco
de los derechos humanos

Ministerio de Educación

Dirección Provincial
de Educación Técnica

Santa Fe
Provincia



AUTORIDADES

Gobernador de la provincia de Santa Fe

Omar Perotti

Ministra de Educación

Adriana Ema Cantero

Secretario de Educación

Victor Hugo Deblac

Secretaría de Gestión Territorial Educativa

Rosario Guadalupe Cristiani

Secretario Privado

Ricardo Norberto Gonzalez

Secretario de Administración

Cristian Kuverling

Subsecretaria de Educación Inicial

Rosa Ana Cencha

Subsecretaria de Educación Primaria

Ubaldo Anibal López

Subsecretario de Educación Secundaria

Gregorio Vietto

Subsecretaria de Educación Superior

Patricia Moscato

Subsecretaria de Desarrollo Curricular y Formación Docente

Patricia Claudia Peteán

Coordinación Jurisdiccional de Educación Sexual Integral

Ximena Frois

Director Provincial de Educación Técnica

Salvador Fernando Hadad

Coordinador de Formación Profesional y Capacitación Laboral

Claudio Enrique Herrera

Director Provincial de Educación Privada

Rodolfo Fabucci

Supervisora General de la Dirección Provincial de Educación Privada

Claudia Picco

Directora Provincial de Educación Especial

Analia Bella

Director Provincial de Educación Física

Alfredo Guillermo Giansily

Directora Provincial de Educación Intercultural Bilingüe

Alejandra Mariela Cian

Directora Provincial de Bienestar Docente

Anabella Carina Fierro

Directora Provincial de Modalidad Hospitalaria y Domiciliaria

Raquel Susana Tibaldo

Directora Provincial de Educación Rural

Carolina Soledad Attias

Directora Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

Lucia Nora Salinas

Director Provincial de Educación en Contextos de Privación de Libertad

Matías Solmi

Directora Provincial de Tecnología Educativa

Romina Indelman

Director Provincial de Investigación y Evaluación Educativa

Francisco Ceferino Corgnali

Directora Provincial de Formación Docente Continua

Sandra Soltermann

Directora Provincial de Equidad y Derechos

Vanina Paola Flesia

Directora Provincial de Recursos y Servicios

María Susana Callellas De Ahumada

Director Provincial de Planificación y Coordinación de Sistemas, Procesos y Soportes

Leonardo Di Paolo

Directora Provincial de Infraestructura

Patricia Dorigo

Director Provincial de Servicios Alimentarios y Cooperación Escolar

Mario Ramón Rolón

Director Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

José Ignacio Mendoza

Equipo de escritura

Referente de Género Dirección Provincial de Educación Técnica

Viviana Quaranta

Colaboradora

María Soledad Almirón

Corrección

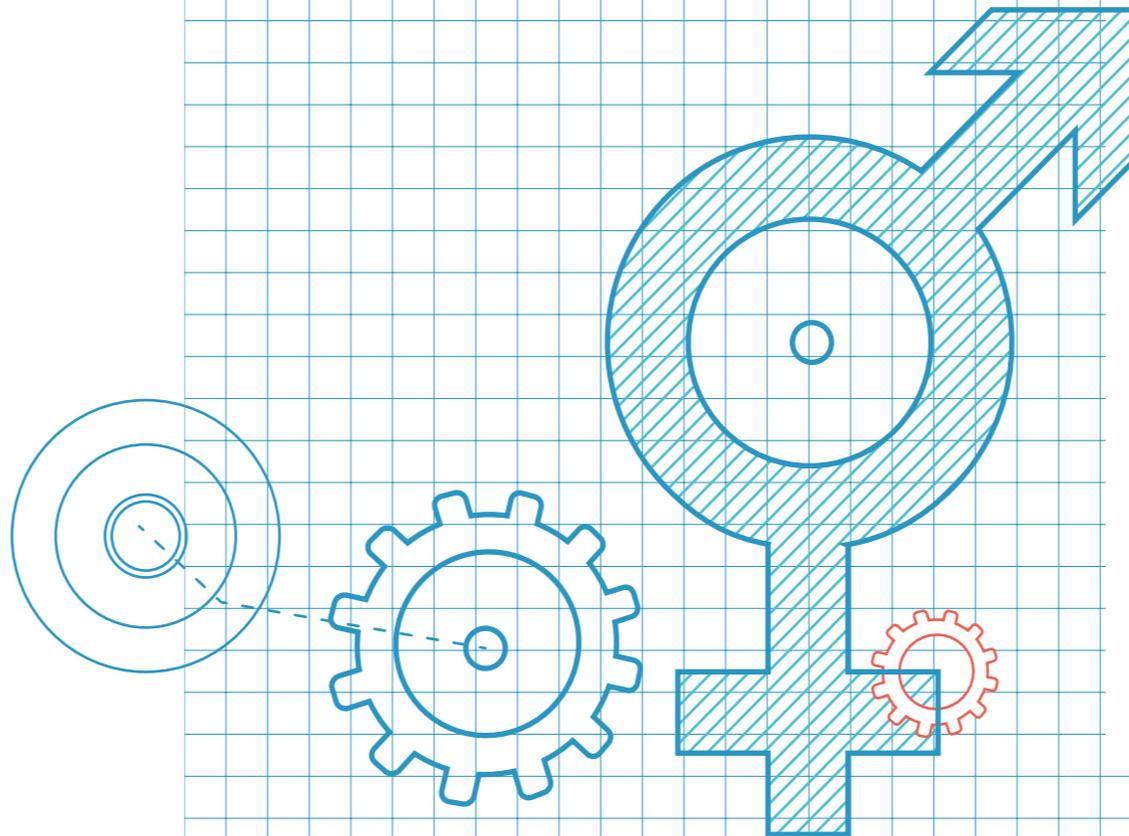
Amelia Haye y Nadia Saleh

Colaboración Equipo ESI

Maica Trevisi y Sonia Juárez

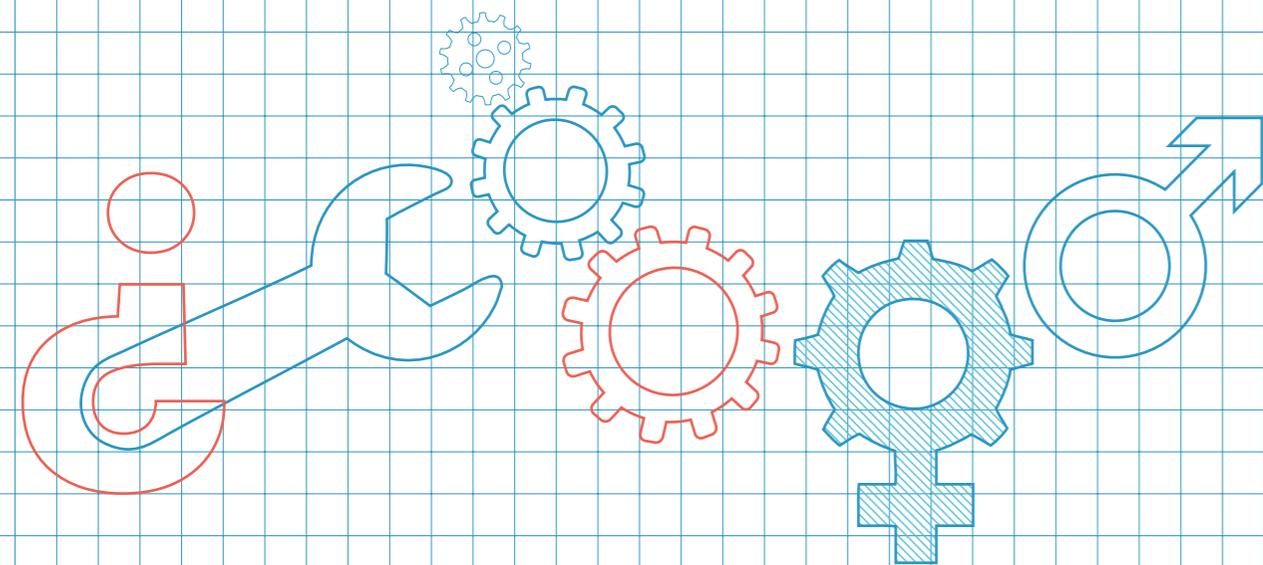
Maquetación, diseño e ilustraciones

Agustina Ilari



Índice

Palabras de la Ministra de Educación	7
Estimada Docencia	8
1. Hacia una educación técnica con perspectiva de género	
Para entrar en tema	10
2. Efemérides de género, diversidades y disidencias sexuales	12
3. Retrospectiva	
La historia que nos constituye	14
4. Conceptos básicos	
¿De qué hablamos cuando hablamos de género, de diversidades y de disidencias sexuales?	18
5. Mujeres y ciencia	
Visibilizando a las mujeres en el campo de la ciencia	28
Brecha digital de género	36
6. Mujeres y trabajo	
Asignando valor al trabajo invisible	38
Impacto de la pandemia en el sistema desigual de género	45
7. Derecho a una vida sin violencia	
Definición y caracterización de violencias de género	46
Marco Jurídico.....	48
Tipos	
Modalidades	50
¿Qué contempla el marco jurídico sobre los femicidios?	52
¿Por qué es importante desnaturalizar situaciones de violencia?	54
	56
8. Bibliografía y recursos complementarios	58



¡Hola!

Qué bueno encontrarnos en un cuaderno de trabajo para tratar temas importantes en la formación como ciudadanas y ciudadanos.

Lo que proponemos reflexionar y aprender tiene que ver con el tiempo que les toca vivir y las transformaciones sociales que buscan garantizar más derechos para una sociedad más justa.

Que estas páginas provoquen y motiven experiencias educativas para que ustedes puedan marcar en cada uno de los chicos y las chicas de las escuelas técnicas su crecimiento para aportar al sueño de una convivencia mejor, que es posible con más y mejor educación.

La ESI también habilita esa posibilidad.

Lic. Adriana Cantero
Ministra de Educación
de la Provincia de Santa Fe

Estimada docencia

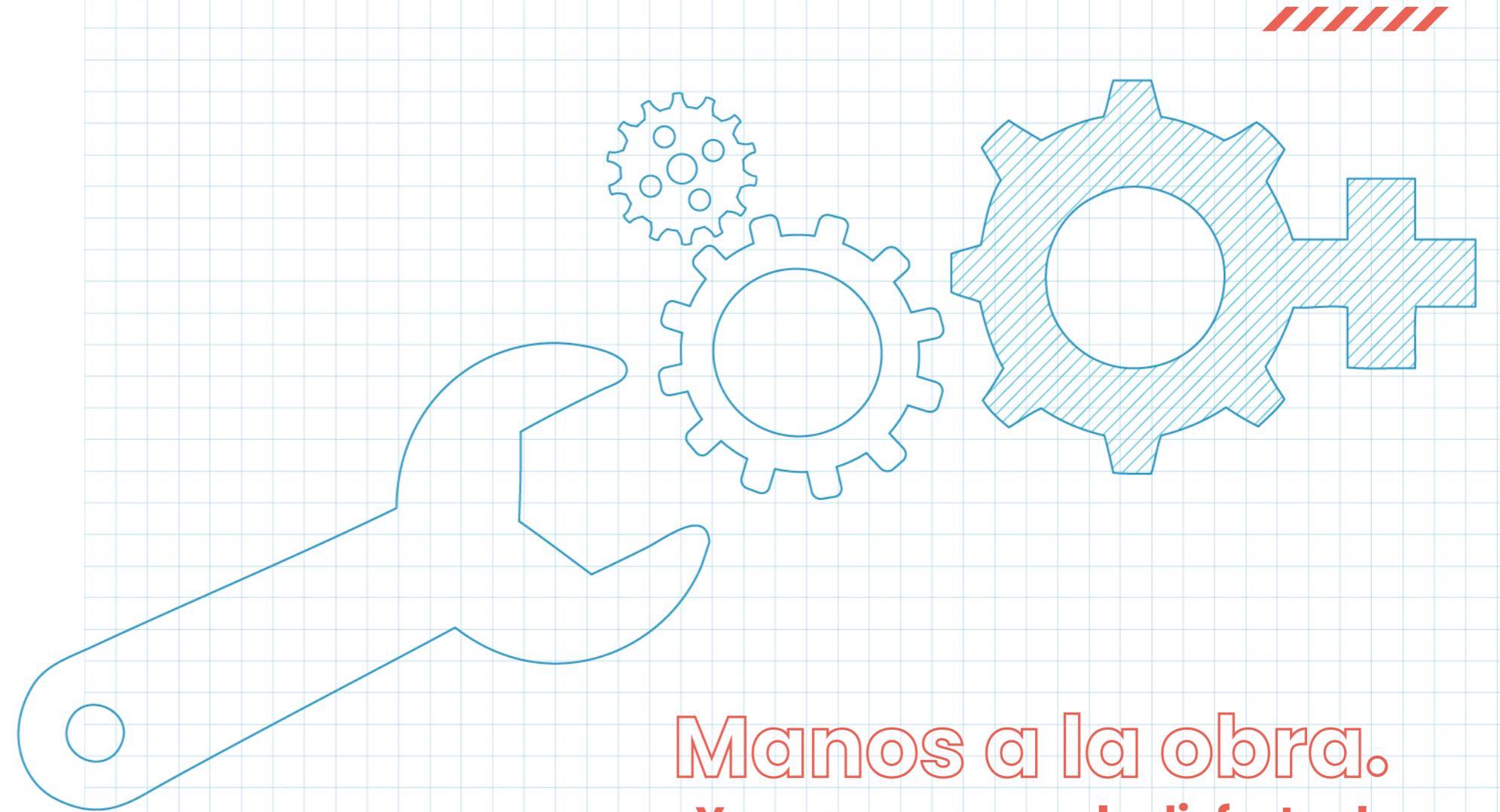
Este cuaderno está pensado para acompañar el trabajo docente. Pretende proporcionar algunas herramientas facilitadoras para la incorporación de la perspectiva de género a la práctica cotidiana, de manera transversal y no accesorio.

Podrán trabajarlas en los espacios curriculares correspondientes a la Formación General, a la Formación Científico Tecnológica y a la Formación Técnico Específica; o tomar efemérides para visibilizar en las carteleras algunas fechas significativas como el “Día internacional de las mujeres en las TIC” o el “Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”. Podrán también combinar ambas modalidades según su criterio e intereses de las y los estudiantes.

Encontrarán propuestas pedagógicas que, en primera instancia, invitan a la reflexión personal: textos de diferentes géneros literarios, artículos periodísticos, información estadística, marcos y referencias teóricas. Las propuestas son flexibles, adaptables a cualquier año, para ser resueltas de acuerdo a las posibilidades de cada quien.



Salvador Fernando Hadad
Director Provincial
de Educación Técnica



**Manos a la obra.
¡Y esperamos que lo disfruten!**

1. Hacia una educación técnica con perspectiva de género

Para entrar en tema

La Educación Técnica es una de las áreas más atravesadas por los estereotipos y mitos de género. En general, se asocia a los varones con habilidades para la tecnología y a las mujeres con aptitudes sociales.

Los datos sobre las matrículas muestran que el número de alumnas de Educación Técnica en la provincia de Santa Fe es duplicado por el número de alumnos -21442 y 42757-¹ respectivamente.

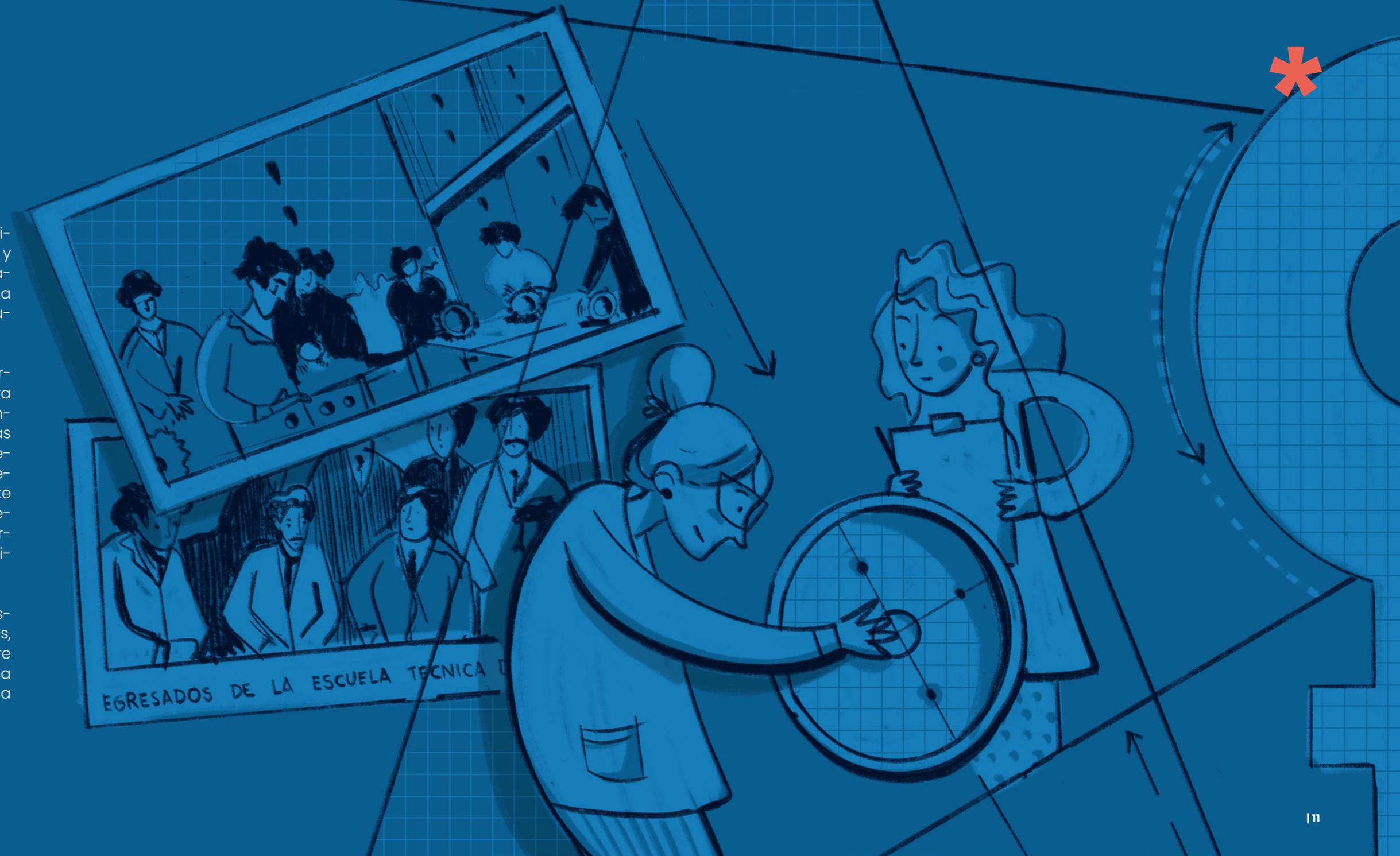
Estas cifras interpelan respecto a los roles y mandatos culturales vinculados al sistema de género tradicional: ¿Quién debe estudiar qué? ¿Qué tiempo insume ese estudio? ¿Para cumplir qué rol en la sociedad?

Aumentar la matrícula de alumnas plantea la necesidad de revisar ciertas pautas culturales y transformar aspectos cualitativos -contenidos y entornos formativos- de la educación técnica incorporando la perspectiva de género de manera específica y transversal a las asignaturas.

Las personas piensan, sienten y tienen necesidades diferentes. Reconocer estas diferencias y específicamente las vinculadas a las identidades de género, constituye el punto de partida para la construcción de la equidad de oportunidades.

El presente cuaderno está pensado en el marco de promover derechos y capacidades para transformar situaciones de discriminación e injusticias de género. Como todas las personas estamos atravesadas por cuestiones de género, es una invitación a repensar-nos de manera personal y profesional. La práctica docente exige -y también el marco jurídico² - estar preparadas y preparados para acompañar a personas que transitan una etapa crucial de identificación y construcción de su personalidad.

No encontrarán recetas sino algunas propuestas de reflexión, actividades para docentes, conceptos y disparadores pedagógicos sobre determinados ejes que pretenden aportar a la construcción de una Educación Técnica cada vez más equitativa e inclusiva.



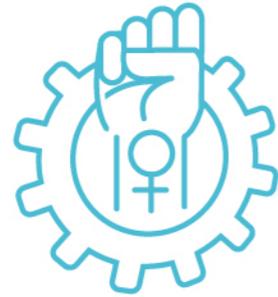
¹ SiGAE Web, datos relevados al 10/09/2022. Dirección General de Información y Evaluación Educativa-Ministerio de Educación, Santa Fe.
² Ley de Educación Sexual Integral N° 26150/2006.

2. Efemérides de género, diversidades y disidencias sexuales



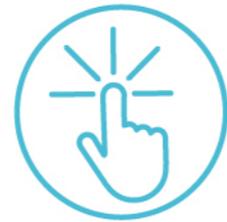
Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia

11 DE FEBRERO



Día internacional de la mujer

8 DE MARZO



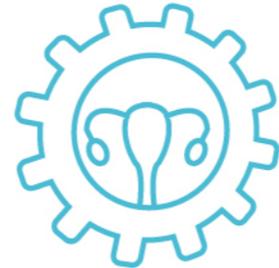
Día internacional de las mujeres en las TIC

28 DE ABRIL



Sanción de la Ley de identidad de género en Argentina

9 DE MAYO



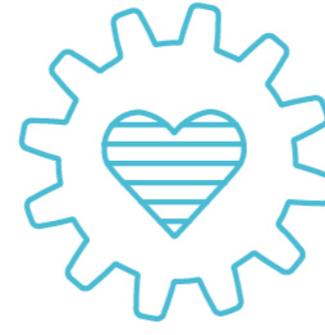
Día internacional de la acción por la salud de la mujer

28 DE MAYO



Día del NI UNA MENOS

3 DE JUNIO



Día internacional del orgullo LGBTQ+

28 DE JUNIO



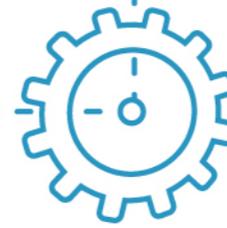
Día internacional de las mujeres rurales

15 DE OCTUBRE



Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

25 DE NOVIEMBRE



Compartimos el calendario para implementar ESI, donde podrán ampliar la información y encontrar sugerencias de actividades para trabajar las efemérides.



www.argentina.gob.ar/sites/default/files/s2d2.li-bro_efemeride_web.pdf



3. Retrospectiva

La historia que nos constituye

¿Cuántas personas aprendimos a leer y a escribir con las frases: “Mi mamá me mima”, “Mamá amasa la masa”, “Papá lee el periódico”, “Papá fuma pipa en el sillón”? Podrían ser frases inocentes, pensadas especialmente para enseñar determinadas letras o sílabas, sin embargo, conllevan sentidos asociados a la carga cultural determinando tareas, roles sociales y ámbitos para habitar.

Los cuentos populares, provenientes de la tradición europea, que poblaron infancias de muchas generaciones, no están despojados de mandatos sociales y estereotipos de género. Las mujeres pueden pasar cien años durmiendo hasta que finalmente un príncipe las despierta, salva y vive la vida por ellas. Pueden ser engañadas por un lobo que se come a una mujer (la abuela) y después a otra mujer (Caperucita) y es también otro varón (leñador) quien las rescata.

Afortunadamente, hace varias décadas que se viene repensando la cuestión y reformulando desde diferentes lugares.



Para trabajar con estudiantes

Actividad 1

Para leer, comentar y escribir:

La escritora argentina Laura Devetach imaginó qué diría Caperucita al lobo después de varios años que le sirvieron para *“mirarse mejor”*.

Lo escribió en género epistolar y se titula **Carta al Lobo**. (Devetach, 2012)

Ustedes, ¿a qué personaje le escribirían una carta? ¿Se animan a hacerla?

Recomendamos la lectura de una novela corta destinada a adolescentes sobre la cosmovisión de una niña, Mayte, que desea apasionadamente jugar al fútbol pero sus padres no la dejan. Del escritor uruguayo Roy Berocay: **Pateando Lunas**. (Berocay, 2015)

Actividad 2

Compartan con las y los estudiantes algunas de las canciones populares que cantaron generaciones durante los primeros años de vida, y que marcaron e indicaron las actividades de cada quien y los lugares a ocupar.

Ejemplo: *“Arroz con leche me quiero casar / con una señorita de San Nicolás / que sepa coser, que sepa bordar / que sepa abrir la puerta para ir a jugar / Yo soy la viudita del barrio del rey / me quiero casar y no sé con quién / Con esta sí, con esta no / con esta señorita me caso yo”*.

Inviten a las y los estudiantes a compartir canciones populares que conozcan.



Compartimos el link “Carta al Lobo”



<http://bpcd-devetach.blogspot.com/2017/02/carta-al-lobo-de-laura-devetach.html>



Luego de socializar las canciones, invítenlos a reformularlas, por ejemplo:

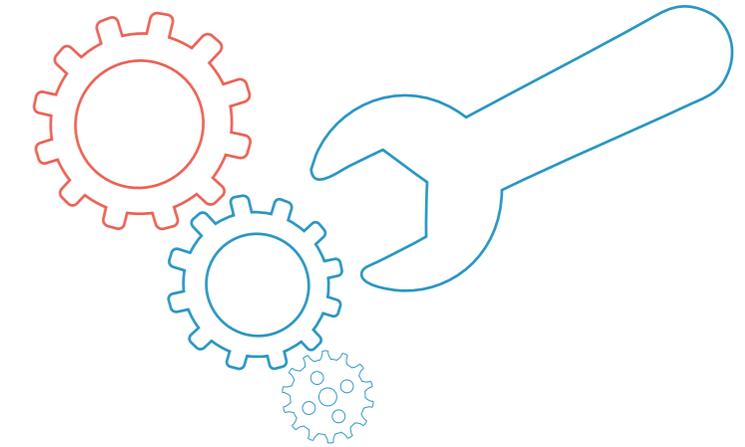
“Arroz con leche / yo quiero encontrar / a una compañera que quiera soñar / que crea en sí misma / y salga a luchar / por conquistar sus sueños de más libertad / Valiente sí, sumisa no / feliz, alegre y fuerte ¡Te quiero yo!”.

Para completar

¿Qué otras versiones podrían surgir?

“Arroz con leche

 que



Actividad 3

Sugerimos que esta actividad se proponga después de haber puesto en práctica las anteriores con el propósito de familiarizar y generar un clima que brinde herramientas para su resolución.

¿Qué frases, historias, juegos y/o canciones podríamos reformular en estos días con la finalidad de desnaturalizar inequidades de género?



4. Conceptos básicos

¿De qué hablamos cuando hablamos de género, de diversidades y de disidencias sexuales?

El punto de partida es la idea de que ser varón o mujer constituye un hecho sociocultural e histórico. El género se relaciona con todos los aspectos de la vida social de las personas: desde lo económico y cotidiano a lo íntimo y cultural. El género determina las características, roles y funciones que se atribuyen a las personas construidas en base a su sexo y la valoración que hace de él cada sociedad. Fue durante la década del 1970 cuando se produjo un importante desarrollo teórico a partir de los estudios de género.

Debido a que ser distintos NO significa ser desiguales y, mucho menos, la supremacía de un sexo sobre otro, es importante tener presente la diferencia entre el concepto de sexo y el de género.



Dora Beatriz Barrancos
(Jacinto Aráuz, 15 de agosto de 1940) Investigadora, socióloga, historiadora y feminista argentina. Doctora en Historia por la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP), Brasil, profesora consulta de la Universidad de Buenos Aires, fue Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE) de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) y es Investigadora Principal del CONICET, donde formó parte del directorio entre 2010 y 2019.



Compartimos algunas definiciones básicas de la investigadora Dora Barrancos que, en su conjunto, componen lo que se denomina *perspectiva de género*.

“Sexo: *Clasificación cultural binaria (macho-hembra/ hombre-mujer) de las personas y otros seres vivos de acuerdo a criterios genéticos, biológicos, físicos y fisiológicos.*”

Se utiliza el término “intersexualidad” para designar a aquellas personas cuya anatomía varía, en mayor o menor medida, respecto de los patrones biológicos, físicos y fisiológicos utilizados para definir a la sexualidad en términos binarios. El reconocimiento de la intersexualidad, como una variación en la clasificación sexual de las personas, ha desafiado la organización binaria y ha permitido que personas que anteriormente eran condenadas a que su anatomía sea “corregida” por la ciencia, puedan construir su identidad de género en base a parámetros no biológicos o binarios.

Género: *Abarca al conjunto de características, roles, oportunidades y expectativas que un conjunto social asigna a las personas, basándose en sus características biológicas (sexo).*

Se trata de construcciones histórico-culturales configuradas en las interacciones sociales, que varían de un grupo a otro y de una época a otra. Desde esta perspectiva, el género se vincula con el sexo de forma simbólica y no a partir de un mandato de la naturaleza. Un aspecto importante a considerar es que el género es posicional y relacional: es el lugar desde el cual cada persona se ubica en determinadas circunstancias para vivir y manejarse en el mundo.



Identidad de género: *vivencia interna e individual del género tal como cada persona lo siente profundamente, la que podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento.*

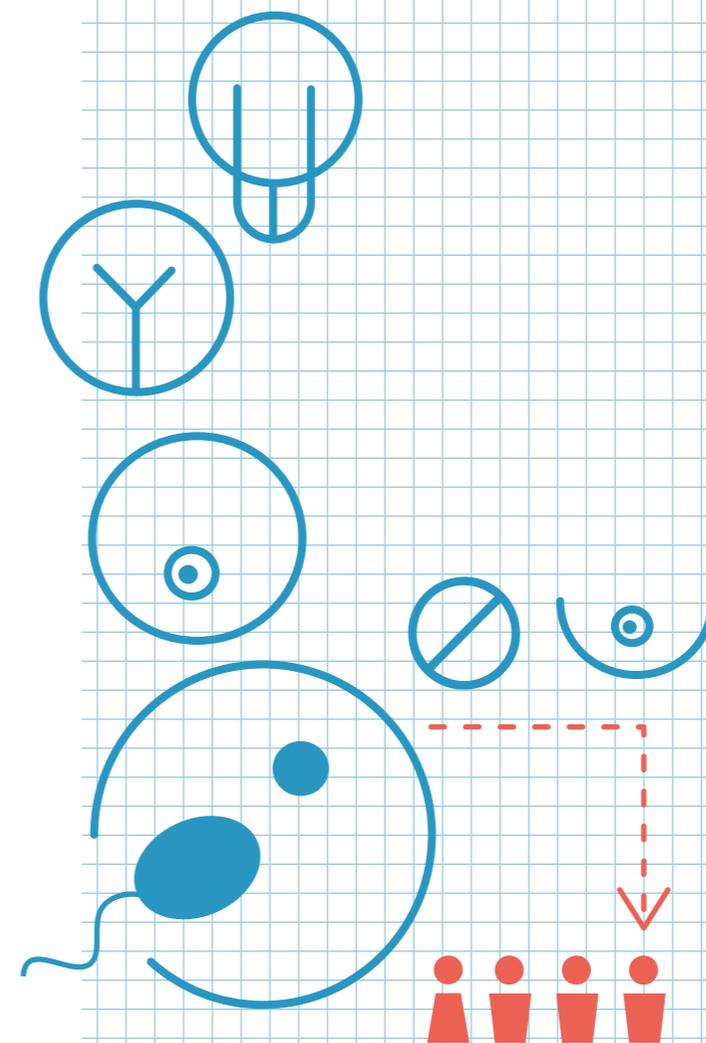
En tanto cada grupo humano forma, educa y enseña ciertos modelos ideales en torno a la femineidad y/o a la masculinidad, la noción refiere también a las características socialmente atribuidas a la mujer y al varón.

Expresión de género: *La expresión de género es la forma en que manifestamos nuestro género mediante nuestro comportamiento y nuestra apariencia.*

La expresión de género de una persona no siempre está vinculada con su sexo biológico, su identidad de género o su orientación sexual.

Relaciones de género: *Pueden ser definidas como los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades a la mujer y al varón.*

Estas relaciones determinan los modos de acceder a los recursos materiales (como tierra y créditos) y a recursos simbólicos, como el poder político. Esta estructura repercute en la vida cotidiana manifestándose, por ejemplo, en la división del trabajo doméstico y extradoméstico, en las responsabilidades familiares, en el campo de la educación, en las oportunidades de promoción profesional, en las instancias ejecutivas, etc.



Sexualidad: *Es el conjunto de acciones, comportamientos y actitudes que involucran a nuestros órganos sexuales, pero que no se determinan a partir de ellos.*

La sexualidad está condicionada por la cultura, por lo tanto todo ejercicio de la sexualidad depende de la actitud que una sociedad o grupo humano construye respecto de ella. Algunas sociedades tienen una actitud abierta hacia la sexualidad (considerando todas sus dimensiones) mientras que otras, con una actitud más cerrada, tienden a restringirla únicamente a fines reproductivos.

Reproducción:

Al hablar de reproducción hacemos referencia por un lado a la **procreación**, es decir, el modo de dar continuidad a la especie y por otro a la **enculturación** o transmisión de las pautas culturales necesarias en la especie humana para garantizar su supervivencia.

Disidencia sexual:

Término desarrollado para nombrar y reivindicar identidades, prácticas culturales y movimientos políticos no alineados con la norma social de la heterosexualidad.

Para algunas posturas, es más correcto usar ese término que "diversidad sexual", concepto que engloba a todas las orientaciones sexuales, incluida la hegemónica." (Barrancos, 2012, pp. 1 y 2)



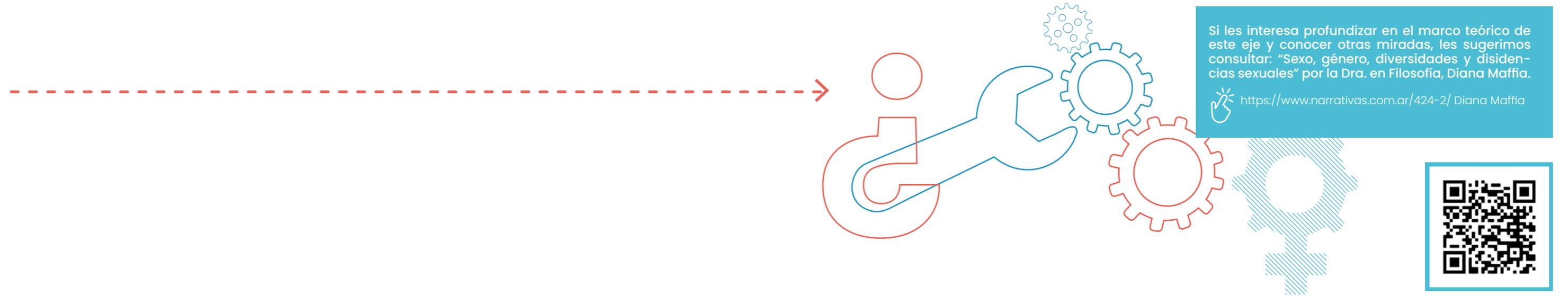
Para profundizar y/o ampliar conceptos básicos, compartimos el Glosario 2021 Programa de Educación Sexual Integral, del Ministerio de Educación-Santa Fe.

<https://drive.google.com/file/d/1HmwzlvRLqdNavAZwmaq7vZbjg6L0ipwL/view?usp=sharing>

¿Para qué sirve conocer que el género es una construcción cultural?

De acuerdo con las palabras de **Dora Barrancos**, nos referimos “a las relaciones de género para dar cuenta de los vínculos jerarquizados entre varones y mujeres, porque (...) aun con todos los problemas del vocablo, expresa la idea central de que son las propias sociedades humanas inventoras de las funciones y las tareas caracterizadas como femeninas y masculinas.

En este reparto, las atribuciones de mayor significación han correspondido a los varones y las menos trascendentes, a las mujeres. La vida pública ha sido el escenario masculino por antonomasia y la vida doméstica, el teatro de operaciones de la condición femenina. Pero como ha podido verse, siempre fue posible cruzar la frontera o al menos debilitarla, sobre todo porque público y privado son conceptos relativamente recientes, acuñados para interpretar especialmente fenómenos del siglo XIX en adelante”. (Barrancos, 2007, p. 327)



Podríamos preguntarnos, ¿qué se nos dijo y mostró respecto a los roles y tareas sociales? Todas las personas estamos atravesadas por cuestiones de género. La perspectiva de género es mucho más que trabajar con mujeres. Se trata del reconocimiento de que todos los géneros son actores de un proceso de cambio, para que se respeten los deseos de todas las personas.

Para trabajar con estudiantes

Actividad 1

En el siguiente link encontrarán un corto que, en siete minutos, explica sencillamente los conceptos: Sexo biológico, Identidad sexual o de género, Orientación sexual, Expresión de género, Sistema sexual binario y Diversidad.

Les proponemos ver y conversar con las y los estudiantes el corto "¿Qué es la diversidad sexual? Explicación fácil."

<https://www.youtube.com/watch?v=1QbTZYiQ6BA>



Para las docencias, algunos disparadores para pensar:

¿De qué manera acompañamos a mujeres y disidencias para que completen su formación en Educación Técnica con iguales derechos y garantías que los demás alumnos? ¿Qué hacemos como grupo, como docentes y como escuela?



Actividad 2

Parte 1

Para conversar

¿Qué opinan sobre las siguientes afirmaciones? "El color rosado es de nenas", "Los hombres no lloran", "Detrás de un gran hombre hay una gran mujer", "Hay carreras para hombres y carreras para mujeres", "Deberías ser un poco más femenina", "Se lo buscó por andar vestida así", "Si un varón te trata mal es porque le gustas".

Parte 2

Para escribir
¿Cómo podríamos reformular las afirmaciones anteriores?

Ejemplo:

El color rosado es de nenas	TODOS LOS COLORES SON DE TODAS Y TODOS
Los hombres no lloran
.....

Actividad 3

Les proponemos leer la siguiente noticia y compartir opiniones sobre la misma, en grupo.

"Santa Fe ya cuenta con tres secundarios orientados a la población trans, los primeros del país."

<https://www.elciudadanoweb.com/santa-fe-ya-cuenta-con-tres-secundarios-orientados-a-la-poblacion-trans-los-primeros-del-pais/>



Masculinidades

Un término que se utiliza actualmente es “masculinidades”. La Dra. Eleonor Faur sostiene que:

“¿Es la masculinidad una condición biológica, un modo de ser, un conjunto de atributos, un mandato o una posición? (...) Partimos, entonces, de pensar las identidades masculinas como construcciones culturales que se reproducen socialmente y que, por ello, no pueden definirse fuera del contexto en el cual se inscriben. Esa construcción se desarrolla a lo largo de toda la vida, con la intervención de distintas instituciones (la familia, la escuela, el Estado, la iglesia, etc.) que moldean modos de habitar el cuerpo, de sentir, de pensar y de actuar el género. Diversas investigaciones sobre la construcción social de la masculinidad plantean la existencia de un modelo hegemónico que (...) opera al mismo tiempo en dos niveles: en el nivel subjetivo, plasmándose en proyectos identitarios, a manera de actitudes, comportamientos y relaciones interpersonales, y en el nivel social, afectando la manera en que se distribuirán –en función del género– los trabajos y los recursos de los que dispone la sociedad. (...) no todos los varones viven ni valoran del mismo modo los esquemas de masculinidad hegemónica, pero todos los conocen. Todos han sido, de uno u otro modo, socializados dentro de este paradigma. Las mujeres también los conocen, y muchas veces esperan que los varones realmente se comporten siguiendo este modelo. (...) En pocas palabras: varones y mujeres participan en la construcción de la masculinidad como una posición privilegiada”. (Faur, 2007, pp. 203 a 205).



Eleonor Faur

Es doctora en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Investiga sobre relaciones de género, familias y políticas públicas. Dictó cursos y seminarios de posgrado en políticas sociales con perspectiva de género en diversas universidades del país y del exterior entre las que se cuenta el Programa de Posgrado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de General Sarmiento y el Instituto de Desarrollo Económico y Social (UNGS-IDES).

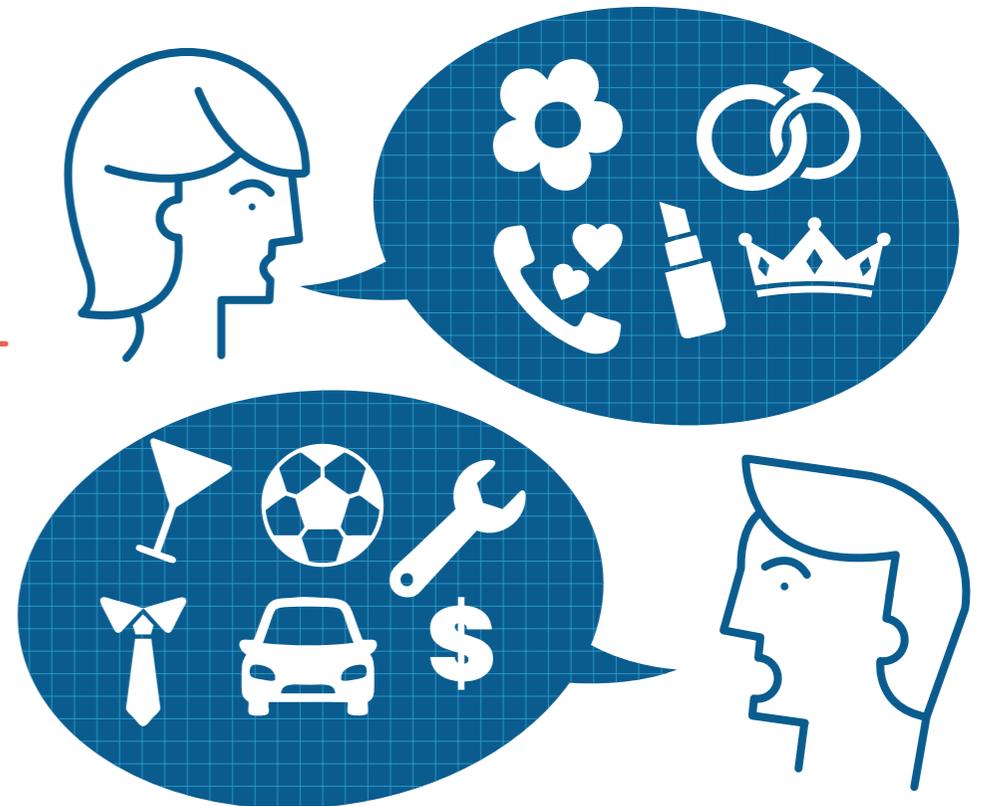
Es autora de “Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde las perspectivas de los hombres” (2004) y “Las lógicas del cuidado infantil” (2012). “Entre las familias, el Estado y el Mercado” (con Valeria Esquivel y Elizabeth Jelin, 2012), entre otras publicaciones.



Para trabajar con estudiantes

Propónganles identificar privilegios que tengan los varones en relación con otros géneros.

Pensando en la escuela, en el ámbito doméstico, en momentos de recreación, en el ámbito público: ¿Qué actividades/roles se les asignan y/o asumen?



5. Mujeres y ciencia

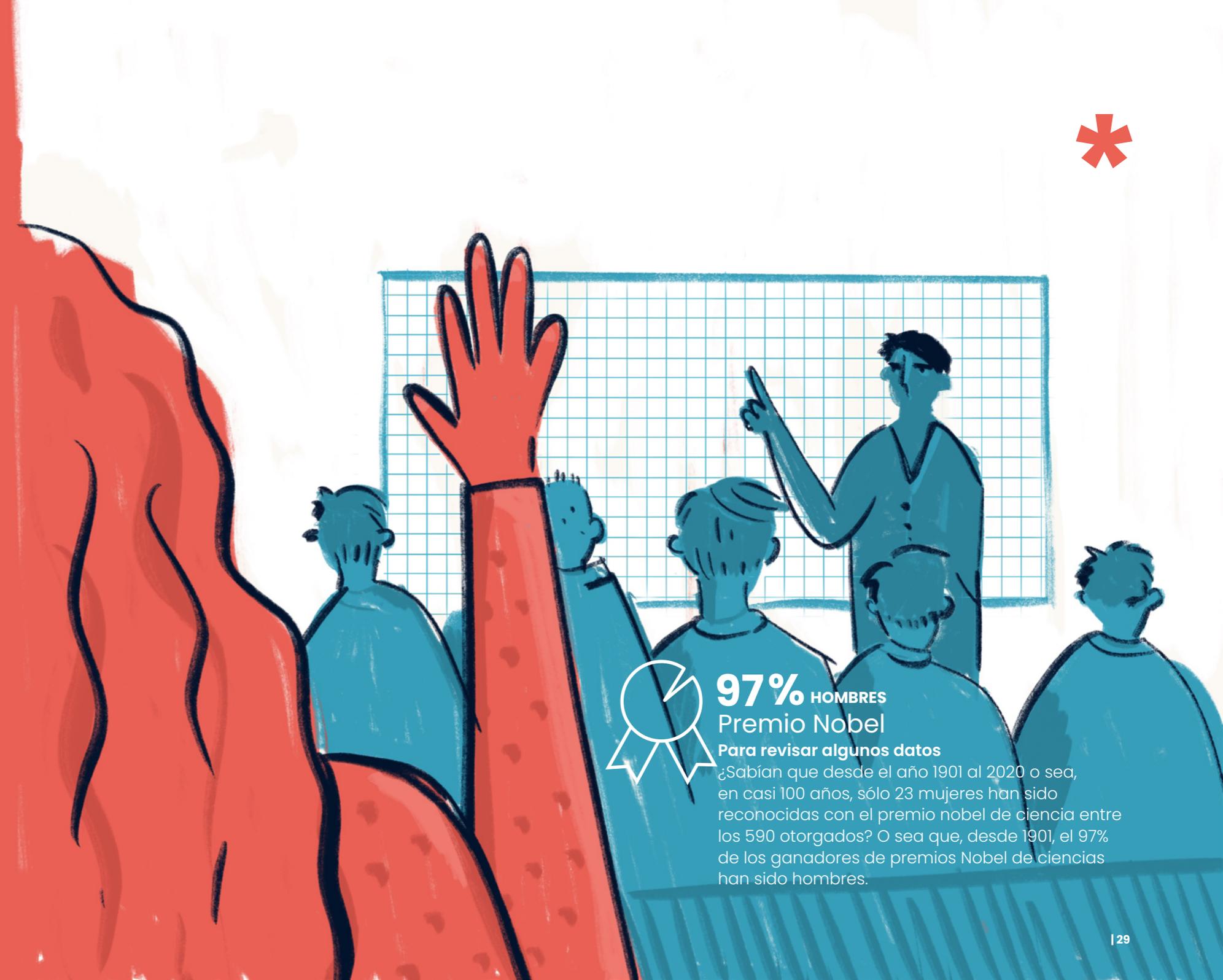
Visibilizando a las mujeres en el campo de la ciencia

Una de las limitaciones para que más niñas y jóvenes quieran estudiar una carrera científica es la falta de visibilización de referentes femeninos en estos campos.

Además de que a las mujeres se las ha mantenido a una distancia “respetuosa” de la ciencia, del pensamiento y de las actividades intelectuales, la invisibilización de las mujeres en este campo sigue siendo muy significativa.

Entendemos que es indispensable la inclusión de todas las identidades de género en todas las áreas de formación, capacitación y trabajo como también lo es releer y reescribir la experiencia histórica incluyendo la diversidad en la trama de los acontecimientos: recrear la historia con mujeres. Una historia sensible a la diversidad propia del quehacer humano que no reproduzca las desigualdades y formas de discriminación vigentes en las sociedades.

Una de las limitaciones para que más niñas y jóvenes quieran estudiar una carrera científica es la falta de visibilización de referentes femeninos en estos campos.



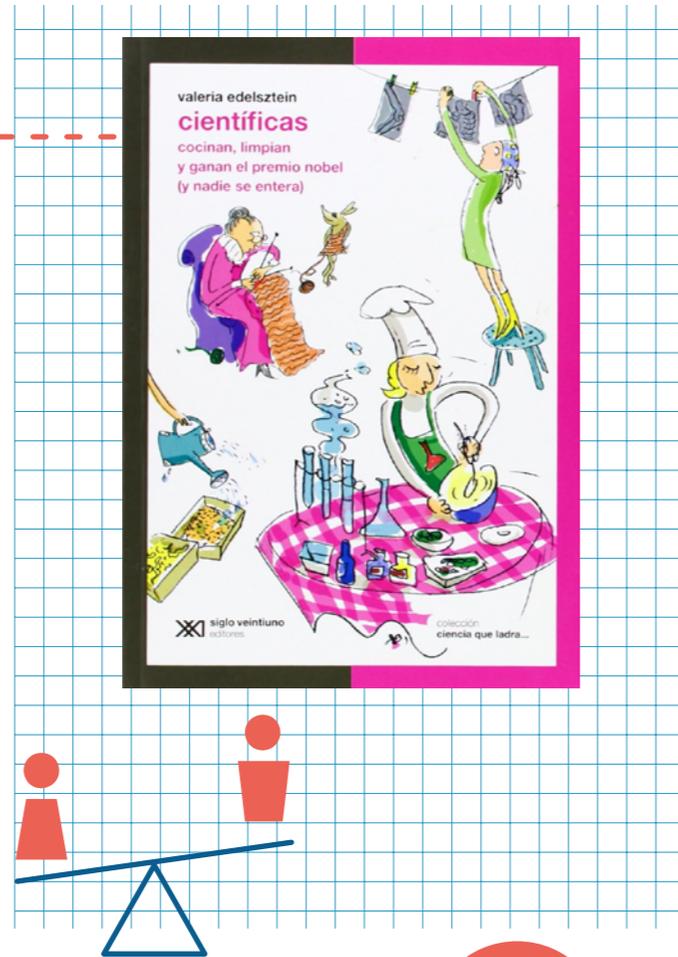
97% HOMBRES
Premio Nobel

Para revisar algunos datos

¿Sabían que desde el año 1901 al 2020 o sea, en casi 100 años, sólo 23 mujeres han sido reconocidas con el premio nobel de ciencia entre los 590 otorgados? O sea que, desde 1901, el 97% de los ganadores de premios Nobel de ciencias han sido hombres.



“...los hechos políticos, las transformaciones económicas o el mundo del trabajo tienen diferentes efectos sobre la vida de los hombres y mujeres y a la vez afectan de manera desigual a las mujeres según su clase social o su origen étnico.” (Edelsztein, 2012)



¿Qué acciones concretas podemos hacer en y desde la escuela técnica para transformar las desigualdades y discriminaciones de género?



Para trabajar con estudiantes Actividad 1

Les compartimos el siguiente texto de Eduardo Galeano para leer y conversar con las y los estudiantes sobre la pregunta anterior.

“ Si él hubiera nacido mujer

De los dieciséis hermanos de Benjamín Franklin, Jane es la que más se le parece en talento y fuerza de voluntad.

Pero a la edad en que Benjamín se marchó de casa para abrirse camino, Jane se casó con un talabartero pobre, que la aceptó sin dote, y diez meses después dio a luz a su primer hijo. Desde entonces, durante un cuarto de siglo, Jane tuvo un hijo cada dos años. Algunos niños murieron, y cada muerte le abrió un tajo en el pecho. Los que vivieron exigieron comida, abrigo, instrucción y consuelo. Jane pasó noches en vela acunando a los que lloraban, lavó montañas de ropa, bañó montoneras de niños, corrió del mercado a la cocina, fregó torres de platos, enseñó abecedarios y oficios, trabajó codo a codo con su marido en el taller y atendió a los huéspedes cuyo alquiler ayudaba a llenar la olla. Jane fue esposa devota y viuda ejemplar; y cuando ya estu-



vieron crecidos los hijos, se hizo cargo de sus propios padres achacosos y de sus hijas solteronas y de sus nietos sin amparo.

Jane jamás conoció el placer de dejarse flotar en un lago, llevada a la deriva por un hilo de cometa, como suele hacer Benjamín a pesar de sus años. Jane nunca tuvo tiempo de pensar, ni se permitió dudar. Benjamín sigue siendo un amante fervoroso, pero Jane ignora que el sexo puede producir algo más que hijos.

Benjamín, fundador de una nación de inventores, es un gran hombre de todos los tiempos. Jane es una mujer de su tiempo, igual a casi todas las mujeres de todos los tiempos, que ha cumplido su deber en la tierra y ha expiado su parte de culpa en la maldición bíblica. Ella ha hecho lo posible por no volverse loca y ha buscado, en vano, un poco de silencio. Su caso carecerá de interés para los historiadores.”

(Galeano, E. 1990, p. 54)



Otra opción es escuchar el texto en la voz del mismo Galeano clickeando aquí:

<https://www.youtube.com/watch?v=-vwXXnvp6h8>

¿Qué hubiera sido de la ciencia sin las mujeres?

El **Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia** se celebra el 11 de febrero. Fue proclamado en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de promover el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas.

Actividad 2 Primera parte

¿Podrían investigar cuántas mujeres recibieron el premio Nobel en la categoría de ciencia el año pasado?

¿Cómo interpretan las estadísticas sobre la presencia de mujeres en la ciencia?

¿Qué lugares u oportunidades se les dio a las mujeres para investigar/experimentar/crear?

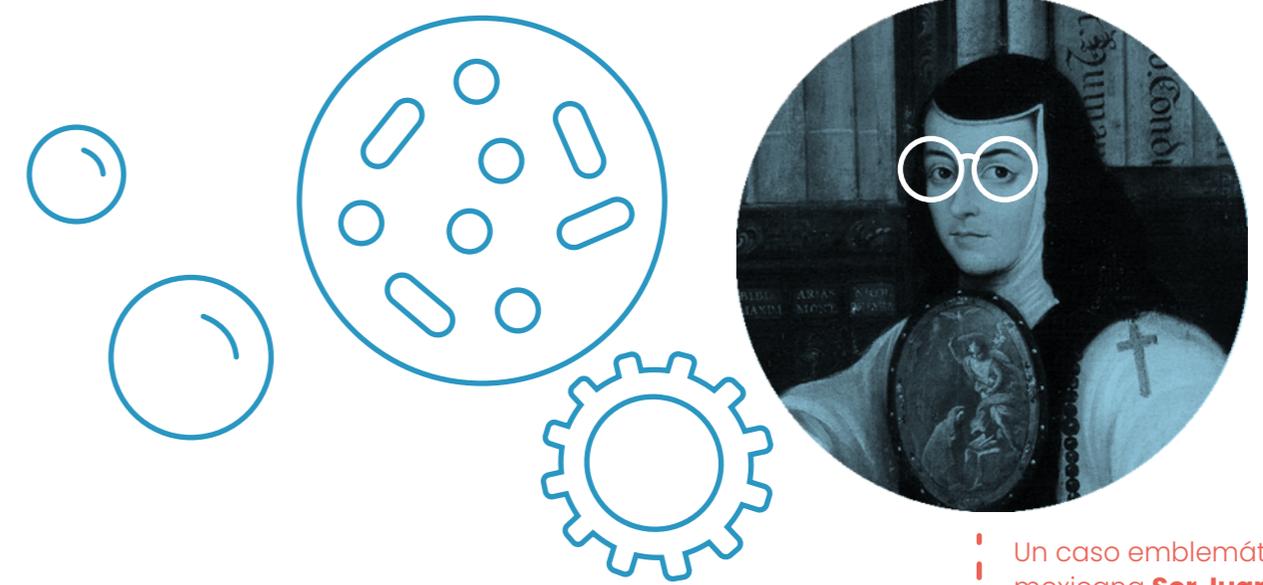


Segunda parte

Inviten a las y los estudiantes a leer la noticia

“Una matemática argentina entre las cinco ganadoras del premio mundial”

<https://www.telam.com.ar/notas/202102/544248-matematica-mujeres-ciencia-alicia-dickenstein.html>



Un caso emblemático es la mexicana **Sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695)** que, para poder estudiar, entró al convento.



Para conocer más sobre la historia de Sor Juana, inviten a las y los estudiantes a ver la película argentina: “Yo, la peor de todas” (Bemberg, 1990).

<https://vimeo.com/111004329>

Actividad 3

En la serie de animación **La mujer en la ciencia** podrán conocer mujeres pioneras en diferentes campos científicos. Cada capítulo tiene una duración de entre 3 y 5 minutos.

Las protagonistas, en orden de aparición, son:

1- La microbióloga

Alice Catherine Evans (1881-1975)

2- La enfermera y estadística

Florence Nightingale (1820-1910)

3- La bióloga y divulgadora

Rachel Louise Carson (1907-1964)

4- La astrónoma

Cecilia Payne-Gaposchkin (1900-1979)

5- La bioquímica

Margarita Salas (1938-2019)

6- La técnica de laboratorio que descubrió los coronavirus

June Almeida (1930-2007)

7- La viróloga y bacterióloga

Isabel Morgan (1911-1996)

8- La matemática y primera programadora

Ada Lovelace (1815-1852)

9- La bioquímica y dos veces premio Nobel

Gerty Cori (1896-1957)

10- La primera astrónoma

María Mitchell (1818-1889)

11- La primera paleontóloga del Jurásico

Mary Anning (1799-1847)



Serie de animación "La mujer en la ciencia"



<https://mujeresconciencia.com/2019/11/19/serie-de-animacion-la-mujer-en-la-ciencia/>



Para conocer testimonios, historias de vida de mujeres científicas actuales, les proponemos ver el siguiente video como disparador para conversar con las y los estudiantes.

El video tiene una duración de una hora pero los testimonios están perfectamente separados facilitando que vean algún/os, solo una parte o todo, en diferentes momentos del año escolar:



Red Argentina de Género Ciencia y Tecnología RAGCyT. Entrevistas a mujeres científicas:



https://www.youtube.com/watch?v=UI7oA0-fWD0&ab_channel=RAGCyT

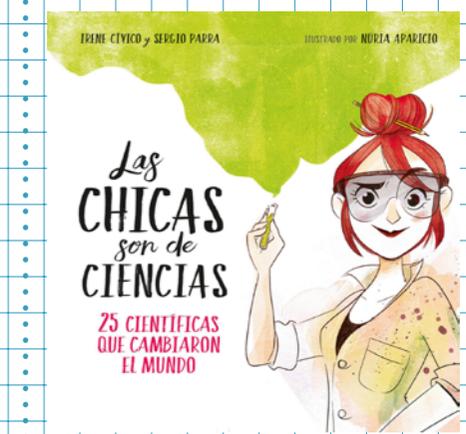
Si les interesan otros materiales pedagógicos pueden descargar el libro:



"Las chicas son de ciencias. 25 científicas que cambiaron el mundo"

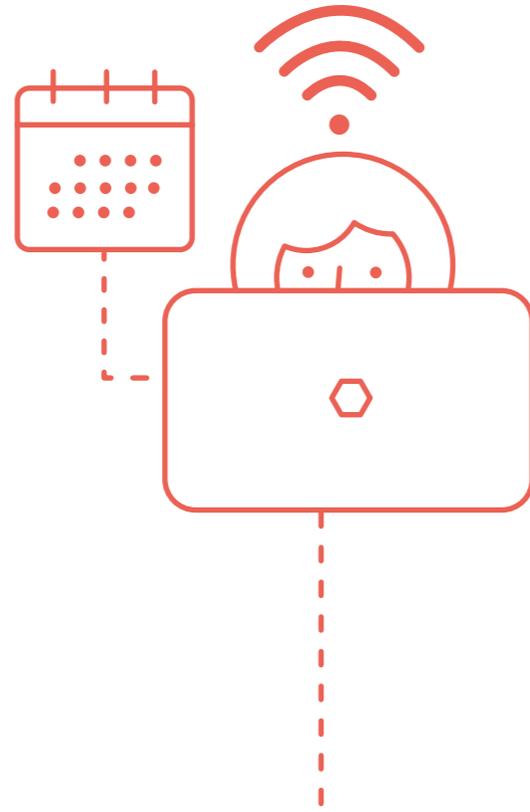


<https://docer.com.ar/doc/nex1805>



Brecha digital de género

¿Han oído hablar de la brecha digital de género? Para promover el acceso de mujeres a las TIC se creó la efeméride “Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)” que se celebra los cuartos jueves de abril de cada año. Fue decidido en 2010 por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y tiene como objetivo alentar las vocaciones tecnológicas en las niñas y jóvenes y prepararlas para que desempeñen y protagonicen roles académicos y profesionales vinculados al campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).



Según los datos aportados por la Organización de Naciones Unidas (ONU), las mujeres constituyen menos del 1% del personal en los centros de innovación y solo un 5% de las integrantes de las academias nacionales en disciplinas científicas y tecnológicas.

Un informe realizado por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), expresa:

“Para el 2020 se proyectaba que solo 2 de cada 10 trabajadores vinculados con la tecnología serían mujeres.” (Ministerio de Educación, 25 de abril 2019. Argentina.gob.ar)

1% en centros de innovación

5% en academias nacionales y tecnológicas

En una sociedad cada vez más digitalizada, la brecha digital entre los géneros tiene grave repercusión sobre los derechos de las niñas y las mujeres. Para estrechar esta brecha deberíamos lograr, al menos, tres cosas:

- 1 Facilitar el acceso igualitario a las tecnologías digitales y a internet para las niñas y las mujeres.
- 2 Alentar e invertir con el propósito de que las niñas y las mujeres desarrollen sus habilidades en las TIC.
- 3 Permitir que las mujeres y las niñas asuman roles de liderazgo en la tecnología.

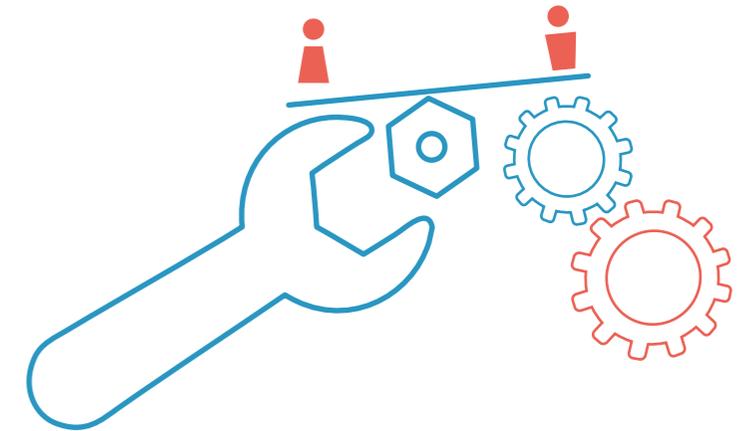
Para trabajar con estudiantes Actividad 1

Proponemos ver y conversar sobre el siguiente testimonio:



Estefanía Miguel - Mujeres programadoras

<https://www.youtube.com/watch?v=2jOlRyW-kcU>



La Brecha Digital de Género: reflejo de la desigualdad social

https://oig.cepal.org/sites/default/files/notas_para_la_igualdad_ndeg10_-_brecha_digital_de_genero.pdf



Actividad 2

Pueden invitar a las y los estudiantes a producir piezas comunicacionales:

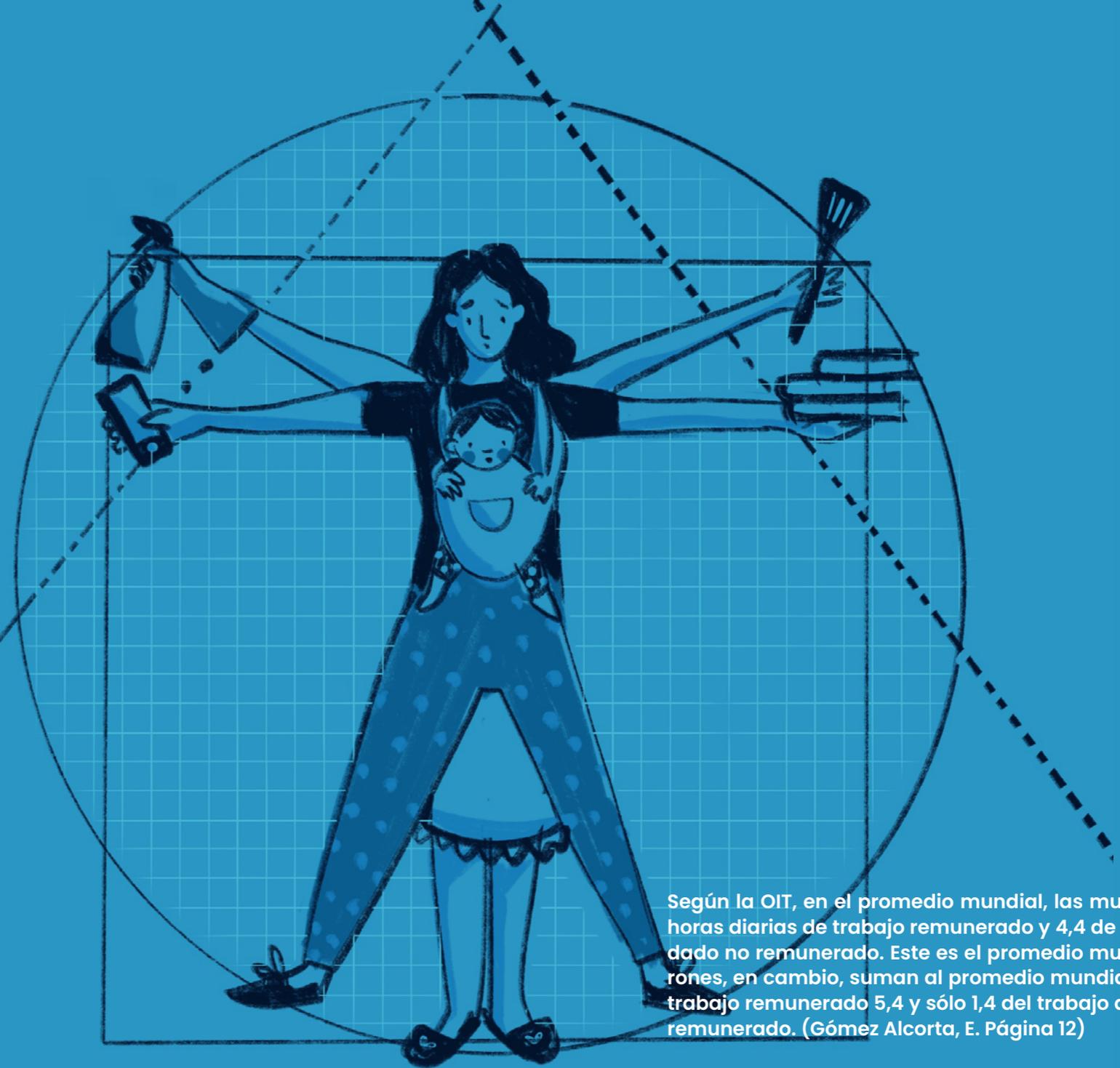
Realizar registros a través de fotos, videos y/o audios y editarlos con el propósito de visibilizar y promover el rol de las jóvenes en las TIC.

6. Mujeres y Trabajo

Asignando valor al trabajo invisible

En la matriz cultural a la que hacemos referencia en relación al trabajo y todas sus implicancias en cuanto a lo económico, una cuestión muy aceptada y clave para entender las desigualdades de género es la **División Sexual del Trabajo** que está asociada al **trabajo invisibilizado** de las mujeres que, generalmente, se desarrolla en el ámbito doméstico e implica tareas reproductivas y de cuidado por las que no se percibe remuneración.

Muchas mujeres no perciben el trabajo doméstico, lo que hacen en sus casas como trabajo, asociado, además, al afecto: "No es trabajo, es amor". El hecho de que las mujeres accedan al trabajo remunerado (que supondría cierta modificación de la situación de inequidad), no ha transformado sustancialmente el sistema de género al interior de las familias haciendo equitativa la distribución del trabajo doméstico sino que se generan **dobles y triples jornadas** ya que, el trabajo remunerado de las mujeres, se suma a la carga de trabajo doméstico.



Según la OIT, en el promedio mundial, las mujeres hacen 3 horas diarias de trabajo remunerado y 4,4 de trabajo y cuidado no remunerado. Este es el promedio mundial. Los varones, en cambio, suman al promedio mundial de horas de trabajo remunerado 5,4 y sólo 1,4 del trabajo de cuidado no remunerado. (Gómez Alcorta, E. Página 12)

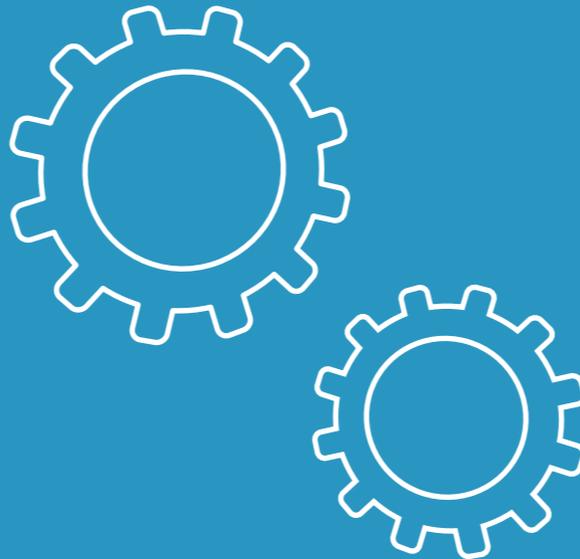
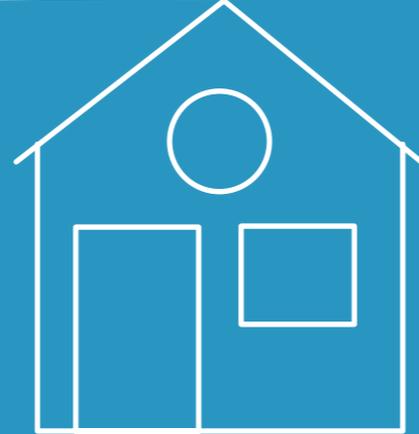


Para introducir el tema de la división sexual del trabajo les proponemos leer con sus alumnas y alumnos, el siguiente texto:

La historia de Juan y de Marta

Juan trabajaba todo el día. A la mañana en una productora de seguros. A la tarde en la contaduría de una fábrica. Juan vivía solo con su hijo de 6 años. No sabía cocinar y tampoco tenía tiempo para limpiar su casa, de asear su ropa y sobre todas las cosas, lo que más odiaba: fregar el baño y la cocina. Tenía que correr hasta la escuela de su hijo. Dejarle la merienda lista y a la noche ayudarlo con sus tareas, aunque viniera cansado de su trabajo. Los sábados o domingos encargarse de las compras de toda la semana. Cuidar del presupuesto, porque aunque ganara en los dos trabajos, mucho se le iba en comprar comida hecha. Por eso Juan empleó a Marta. Nada mejor que una mujer para tener la casa en condiciones, y el hijo bien atendido. Marta trabajaba de 8 a 16 horas en la casa de Juan. Hacía las compras, dejaba la comida lista para la noche, lavaba la ropa, planchaba sábanas, toallas, pantalones, calzoncillos. Repasaba las alfombras, sacudía las cortinas, barría, ordenaba, reacomodaba, lustraba. Regaba las plantas, cuidaba el hijo de Juan. Y estaba conforme, Juan era un buen patrón. Le pagaba el sueldo de convenio, la obra social y le aportaba para la jubilación. Pagaba su aguinaldo y sus vacaciones. Marta estaba feliz de poder manejar su propio dinero.

Lo que más le gustaba de su nuevo trabajo era el horario. A partir de las 16 horas Marta era dueña de su tiempo. Por eso pudo terminar el secundario y asistir al taller literario. Los sábados y domingos, como no trabajaba, se dedicaba a escribir. Juan también estaba contento, porque ahorraba dinero, aún pagándole un buen sueldo y las leyes sociales, pero ya no tenía que comprar comida hecha, y todo en la casa se administraba mejor. Y aunque Marta no tuviera cabal conciencia, a partir de su nuevo trabajo había empezado a formar parte del PEA (población económicamente activa), su actividad (la producción y servicio doméstico) pasó a registrarse en las cuentas nacionales. Aparecía en los índices económicos y de producción nacional. Formaba parte del circuito económico del país. El trabajo de Marta era una actividad visible para la economía y la sociedad. Pero un día Juan y Marta se casaron. Marta siguió haciendo las mismas tareas. Sólo perdió dos cosas: su sueldo y su tiempo libre a partir de las 16 horas. ¡Ah! Por supuesto, dejó de formar parte del circuito económico y, aunque realizaba las mismísimas tareas que antes, su trabajo se había vuelto invisible. (Anónimo)



Empecemos por casa...

El ejercicio propuesto es para que, en primera instancia, lo resuelvan las y los docentes. Esta consigna tiene varios pasos:

1. Construyan una tabla en la que incorporen todas las tareas que desarrollan en un día tipo, desde que se levantan hasta que se acuestan y asígnenle el tiempo dedicado a c/u. Ejemplo:
2. Ahora sumen: ¿Cuántas horas diarias trabajan entre el trabajo doméstico y el trabajo remunerado?

Cantidad de horas diarias	Trabajo doméstico	Trabajo remunerado	Descanso
2	Limpiar		
4		Dar clases	
4	Cuidar hijxs, atender familiares mayores		
7			Dormir

3. A continuación, multipliquen las horas de trabajo diario para obtener totales semanales, mensuales y anuales. Ejemplo:

Cocinar:
 Por día = 2 horas
 Por semana = 14 horas
 Por mes = 56 horas.

Valor hora en la escala salarial \$400 x 14 horas
 = \$ 5.600 por semana
 = \$ 22.400 por mes
 = \$268.800 por año

ESTE ES EL APORTE ECONÓMICO

Les proponemos hacer lo mismo con otras actividades, por ejemplo: cuidar hijas e hijos, hacer las compras, limpiar, lavar ropa, etc.

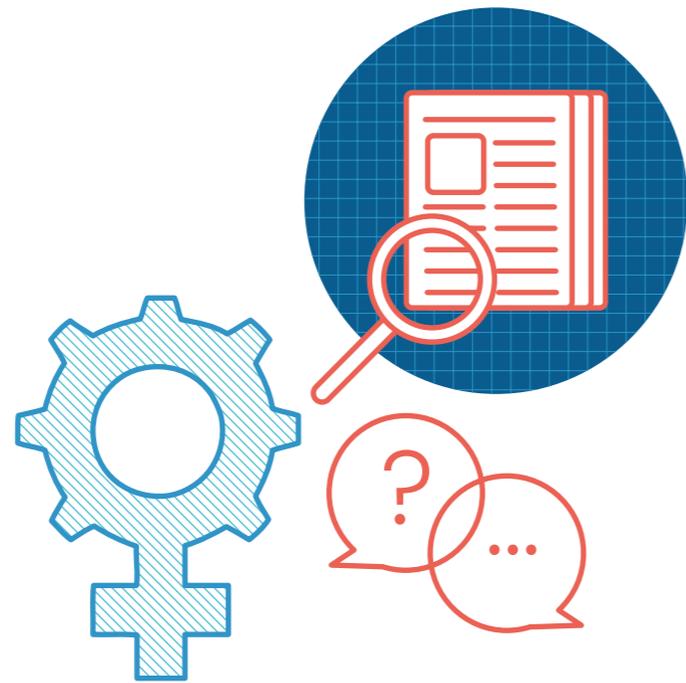
4. ¿Qué conclusión/es pueden elaborar sobre este ejercicio? ¿Saben cuánto aporta el trabajo no remunerado de las mujeres al producto bruto interno de nuestro país?

5. ¿Qué pasaría si el trabajo no remunerado e invisibilizado de las mujeres se tuviera que pagar? Comparen las tablas de actividades diarias entre varones y mujeres

Para trabajar con estudiantes Actividad 1

Primera parte

Sugerimos realizar el ejercicio del cuadro de la página 39 con las y los estudiantes. Para conversar y reflexionar a partir de sus experiencias resultará interesante comparar las actividades diarias según sus géneros.



¿Cómo podrían abordar el trabajo invisibilizado de las mujeres con el alumnado?



Les proponemos ver el video corto realizado por la OIT "Las brechas de género en el mundo laboral en Argentina":

<https://www.youtube.com/watch?v=hZYNBGsGzjA>



Segunda parte

Para dimensionar el impacto de la desigualdad en la asignación de roles en el mundo laboral y la brecha salarial de género, les proponemos leer con las y los estudiantes la noticia:



La visión de la perspectiva de género en la sociedad sobre una investigación realizada por un grupo de alumnas y alumnos de la Escuela Técnica N° 474 "Tambor de Tacuarí" de San Cristóbal. Mayo de 2021.

<https://eldepartamental.com/contenido/13228/la-vision-de-la-perspectiva-de-genero-en-la-sociedad>



Y ponemos a disposición el corto elaborado por la misma escuela:

<https://twitter.com/INETetp/status/1415384323151343625?s=08>

Tercera parte

Para pensar y debatir en grupos:
¿Recuerdan alguna situación en escuela, club, iglesia, centros culturales, hospitales o centros de salud u otras instituciones y empresas en la que claramente observaron discriminación de género?

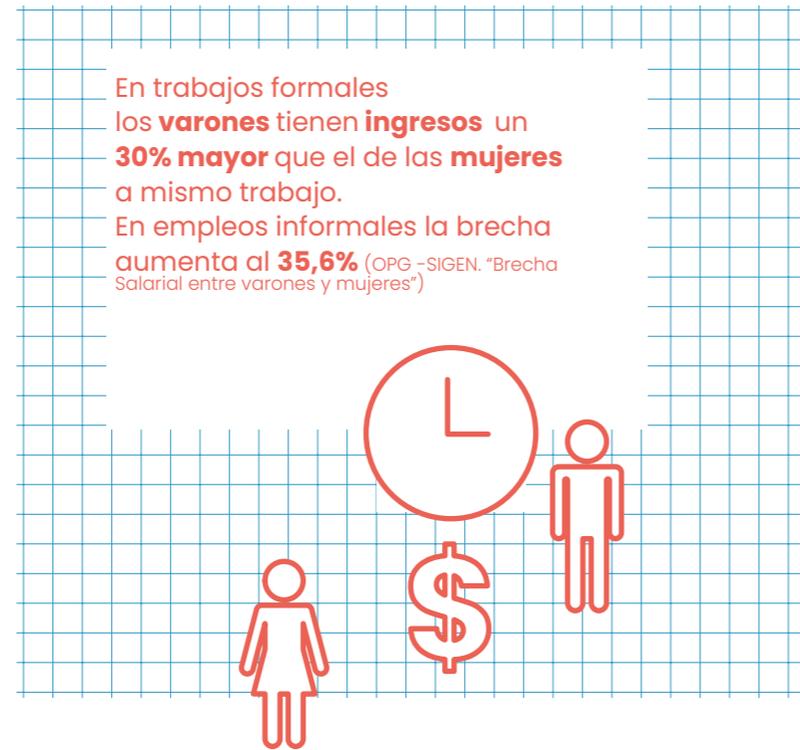
Si existen dos personas, una mujer y otra varón, igualmente formadas para una tarea o puesto de trabajo, ¿Quién tiene prioridad de contratación? ¿Por qué?

Otra brecha de género

La brecha salarial es la diferencia existente en la remuneración percibida por género a igual trabajo. Por lo general, las mujeres ganan un porcentaje menor que los hombres por el mismo trabajo, cargo o función.

Esta disparidad se observa por diversos factores que muchas veces exceden al ámbito laboral pero influyen en la percepción del salario y hace que las trabajadoras se posicionen en desventaja.

La cantidad de horas dedicadas al trabajo, la distribución desigual de las tareas de cuidado y del hogar en la dinámica familiar, la calificación de las tareas consideradas más “femeninas” o más “masculinas”, el uso de las licencias por responsabilidades de cuidado, entre otras cuestiones, impactan en la remuneración final de cada trabajadora y son parte de los indicadores de desigualdad entre varones y mujeres en el marco laboral.



Para conocer el informe completo sobre "La situación de género en el sistema de riesgos de trabajo":

https://www.srt.gob.ar/estadisticas/tem_situacion_genero.php



Impacto de la pandemia en el sistema desigual de género

El **Informe Especial COVID-19 N.º 9: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad**, dado a conocer por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), confirma que las situaciones de crisis no afectan de la misma manera a los diferentes géneros.

La crisis originada por la pandemia del COVID-19 impactó negativamente en la ocupación y en las condiciones laborales de las mujeres en América Latina y el Caribe generando un retroceso de más de una década en los avances logrados en materia de participación laboral, de acuerdo con el mencionado Informe.



Si les interesa, "La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad":

<https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pandemia-covid-19-genero-un-retroceso-mas-decada-niveles-participacion-laboral>

7. Derecho a una vida sin violencia

Este eje propone trabajar sobre el concepto, tipos y modalidades de violencia de género, algunas estadísticas que servirán para analizar esta problemática social y el marco jurídico existente.

¿Qué es la violencia de género?

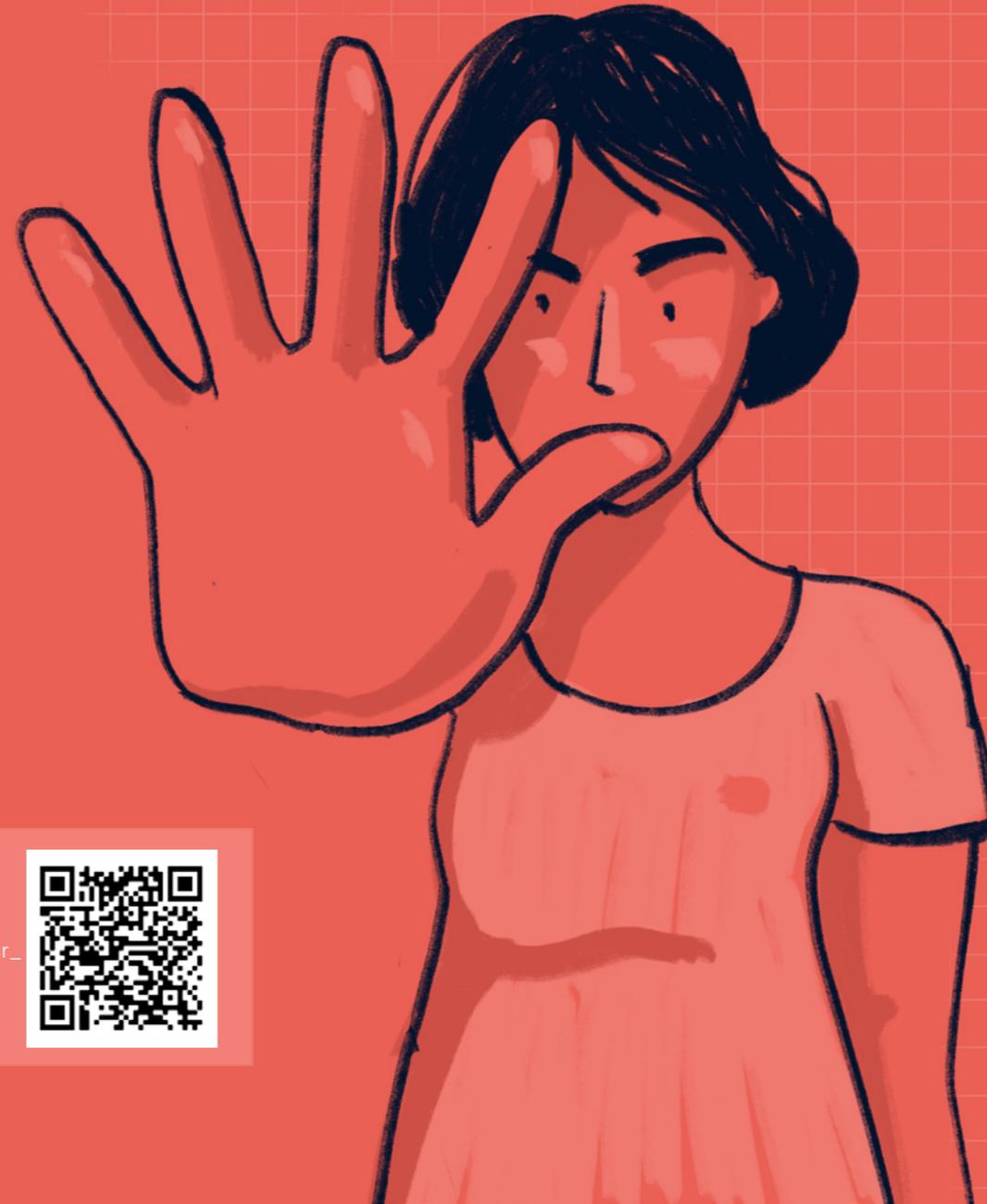
Según el artículo 4º de la **Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**: "La violencia contra las mujeres es definida como toda acción u omisión que afecte de manera directa o indirecta la vida, la libertad, la dignidad, integridad física, sexual, psicológica y emocional de las mujeres como también su patrimonio económico o su seguridad e independientemente de si sucede en el ámbito público como en el privado. La violencia ejercida de manera indirecta incluye, según lo explicitado por la ley, en toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio y práctica discriminatoria que resulte en una desventaja para la mujer en relación con el hombre". (Ley Nº 26.485, 2009)

¿Por qué la denominamos violencia de género?

Preferimos hablar de violencia de género, violencia machista o violencia contra la mujer porque son conceptos que se adaptan a la realidad que vivimos ya que explican que la violencia contra las mujeres es la consecuencia de la discriminación y el desequilibrio de poder entre mujeres y hombres en la sociedad.

Para profundizar este concepto les sugerimos "Educar en igualdad":

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educar_en_igualdad_2.pdf



Adjuntamos un FANZINE destinado a estudiantes



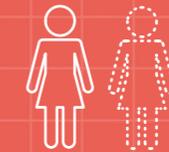
Esta realidad puesta en números muestra la necesidad imperiosa de **hablar y trabajar sobre violencia de género**



SEGÚN LOS DATOS DE ONU MUJERES



1 de cada **3** mujeres en el mundo han sufrido violencia sexual o física por parte de su compañero o pareja.



1 de cada **2** mujeres asesinadas, el autor era su compañero o un miembro de la familia.

Hay quienes dicen que la violencia entre varones y mujeres es recíproca, sin embargo:

1 de cada 20 hombres que son asesinados la autora era su compañera sentimental o un miembro de la familia.

Marco Jurídico

Compartimos la línea histórica de las conquistas jurídicas sancionadas en Argentina a partir del 2006:



<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155/actualizacion>



2006

Ley Nacional N° 26.150
Programa Nacional de Educación Sexual Integral



<https://sasharg.com.ar/descargas/Articulos/Documentos%20Maestros/26150.pdf>

2009

Ley Nacional N° 26.485
de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

2009



2012

Ley Nacional N° 26.743
de Identidad de género.



2013

La Provincia de Santa Fe adhiere a Ley Nacional y sanciona la **Ley N° 13.348**

Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado
Ley N° 27.499

2018

Ley Micaela



https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/contenidos_inimos_ley_micaela.pdf

Régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes
Ley N° 27.452



https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_arg_ley_27452.pdf

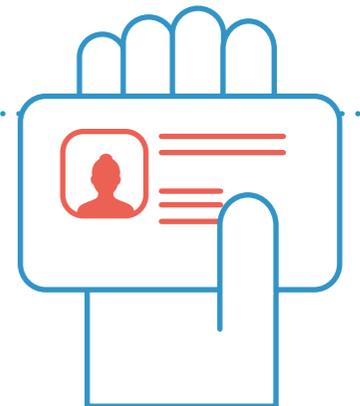


https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-26.743-identidad-de-genero_0.pdf



“A todas aquellas personas que sienten subjetivamente su identidad o expresión de género mujer, de acuerdo o no al sexo asignado al momento del nacimiento y acorde a su vivencia interna e individual, incluyendo la personal del cuerpo y que puede involucrar o no la modificación de la apariencia o función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, cualquiera sea su orientación sexual, siempre que ello sea escogido libremente”.

(Ley Nacional 26743. Anexo 1)





Artículo 5º

Tipos de violencia

La **Ley 26.485** establece cinco tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, y simbólica.(Art. 5)

Violencia física

Es la que se ejerce sobre el cuerpo de las mujeres produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.



Violencia psicológica

Control de las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de las mujeres mediante amenazas, acoso, humillación, manipulación o aislamiento con el consiguiente daño emocional y disminución de la autoestima.



Violencia sexual

Es toda acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer a decidir voluntariamente sobre su vida sexual o reproductiva. Puede ejercerse a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia. También se considera violencia sexual a la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.



Violencia económica y patrimonial

Es la restricción del acceso a recursos patrimoniales o económicos de la mujer, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.



Violencia simbólica

Es la forma de violencia contra las mujeres que se ejerce a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos que transmitan y reproduzcan dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

La definición hace hincapié en la relación desigual de poder. Históricamente las distintas culturas han construido y transmitido representaciones sociales y formas de comportamiento que se consideraron propias de los varones y propias de las mujeres dando lugar a estereotipos binarios que definieron modelos rígidos de "ser mujer" y de "ser varón". Los estereotipos de género han legitimado el poder de los varones sobre las mujeres y sus cuerpos. En nuestra cultura, no es lo mismo crecer como varón, como mujer o como persona disidente. El desarrollo personal y las posibilidades a las que se accede son muy distintas. Al vincularnos reproducimos las jerarquías y valoraciones diferenciadas de los géneros y lo hacemos de un modo naturalizado que suele pasar inadvertido. La valoración dispar de los atributos considerados femeninos y masculinos es la fuente de las desigualdades entre los géneros.





Artículo 6°

Modalidades de la violencia de género

La **Ley 26.485** señala, además, que las violencias contra las mujeres pueden manifestarse de distinta manera según los ámbitos en los que se ejerce. (Art.6)

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Es la que ejerce algún integrante del grupo familiar, sea en el ámbito familiar o no, y que afecte su integridad física, sexual, psicológica, económica o patrimonial y su libertad, incluyendo la libertad reproductiva. El grupo familiar es entendido como el originado en relaciones de parentesco por consanguinidad o por afinidad, uniones de hecho, parejas y noviazgo, y no necesariamente debe existir convivencia.



LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Es ejercida por funcionarios/as, profesionales y agentes pertenecientes a cualquier organismo o institución pública y que tenga como propósito retardar, obstaculizar o impedir el acceso de las mujeres a las políticas públicas y al ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Nacional. Se incluyen también las violencias que se ejercen en el interior de partidos políticos, sindicatos, empresas y organizaciones de la sociedad civil.



LA VIOLENCIA LABORAL

Es la que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Incluye también la vulneración del derecho a igual remuneración por igual tarea o función.



LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Es la que ejerce el personal de Salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la ley 25.929 (sobre los derechos en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el post parto).



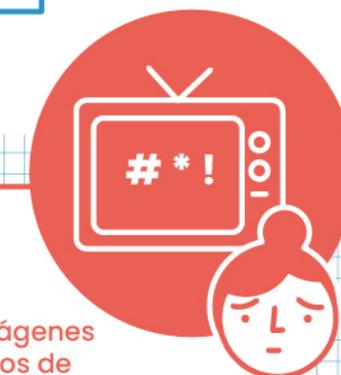
LA VIOLENCIA CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA

Se ejerce cuando se vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el deseo de ser madre, el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.



LA VIOLENCIA MEDIÁTICA

Comprende publicaciones, mensajes o imágenes que se difundan a través de medios masivos de comunicación y que promuevan, directa o indirectamente la explotación de las mujeres, o se discrimine, humille o atente contra la dignidad de las mujeres. Incluye también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, entendiendo que, de esta manera, se naturaliza y legitima la desigualdad y se promueve las violencias contra las mujeres.



¿Qué contempla el marco jurídico sobre los femicidios?

La RAE (Real Academia Española) define el Femicidio como: "asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia".

El femicidio es la expresión más extrema de la violencia de género. No se trata de un conflicto privado entre dos personas, ni tampoco de un crimen pasional, como todavía se insiste en caracterizarlo. Aunque ocurra en el seno de una pareja o ex pareja, está basado en una desigualdad sistemática en la que el Estado tiene responsabilidades.

Hablamos de femicidios porque sabemos que en el largo camino que recorren las mujeres tropezando con múltiples formas de violencia, muchas de las cuales están tipificadas en la ley correspondiente, instituciones y funcionarios incumplen por omisión las obligaciones a las que se han comprometido. Muchas veces las mujeres asesinadas han realizado, en reiteradas oportunidades, denuncias y se han valido de todas las herramientas que tenían a mano para defenderse, pero sin embargo no alcanza, mueren en manos de un feminista.

El Código Penal Argentino dice en su artículo 80:

Artículo 1º - Sustitúyese los incisos 1º y 4º del artículo 80 del Código Penal que quedarán redactados de la siguiente forma:
 Artículo 80: Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare:

Módulo 3

1º. A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia.

4º. Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión.

Artículo 2º - Incorpórase como incisos 11 y 12 del artículo 80 del Código Penal, los siguientes textos:

11. A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género.

12. Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1º.

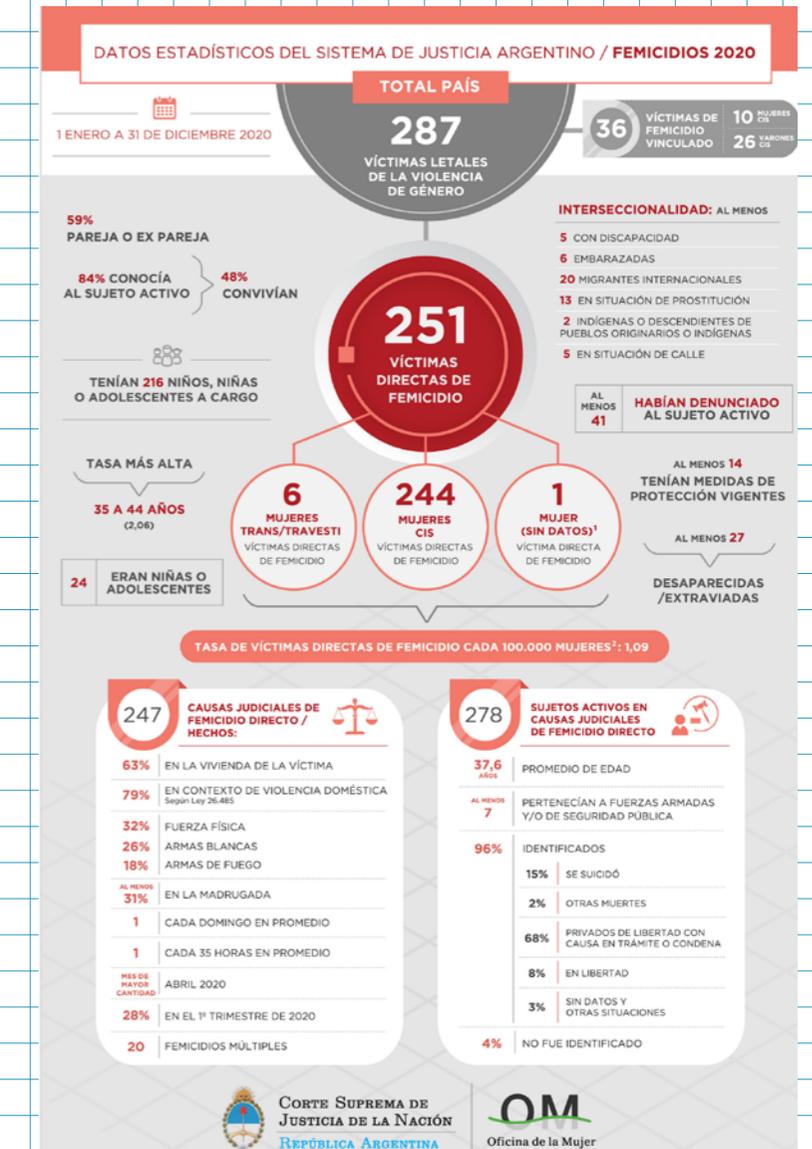


Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina

<https://chequeado.com/hilando-fino/en-los-ultimos-7-anos-la-cantidad-de-femicidios-en-la-argentina-no-solo-no-bajo-sino-que-tiende-a-crecer/>

Números que gritan

Entre el primero y el último día de **2020** se identificaron en la Argentina **251 víctimas** directas de femicidio (6 de estos casos fueron travesticidio/transfemicidio). La cifra da cuenta de que una persona **cada 35 horas** fue asesinada por motivos de género. Es decir que en nuestro país durante el 2020 no pasó ni **1 día y medio** sin una víctima fatal de femicidio.





¿Por qué es importante desnaturalizar situaciones de violencia?

Para trabajar con estudiantes Actividad 1

Violencia en el noviazgo

Para trabajar sobre la violencia en el noviazgo: indicadores, CICLO DE LA VIOLENCIA, señales de alerta y mitos, les sugerimos ver con sus alumnas y alumnos el video:



¿Sabés cómo son? Noviazgos violentos:
https://www.youtube.com/watch?v=9NBy_C-cHlg&t=48s

Luego de mirar el video, aclarando que las situaciones de violencia no son exclusivas de las relaciones heterosexuales, en pequeños grupos de estudiantes pueden conversar sobre sus relaciones afectivas.

Preguntas disparadoras:

¿Reconocen, en el video, alguna/s situación/es que les haya tocado vivir a ustedes o a personas cercanas? ¿En qué tipo de violencia se enmarca/n esa/s situación/es?

Actividad 2

Compartan la lectura de la siguiente crónica:

La agenda de Paula. Crónica de un noviazgo violento.

Es la historia de una adolescente que vive una relación violenta contada en primera persona a través del formato de diario íntimo. Luego propóngales que, en grupos, identifiquen el ciclo de la violencia: tensión, acto violento, arrepentimiento, luna de miel y re inicio.

La agenda de Paula. Crónica de un noviazgo violento

<http://quenospasaconelamor.blogspot.com/p/materiales-para-trabajar.html>



Actividad 3

En nuestro país existen **Observatorios de Violencia de Género**. Les proponemos recorrer el sitio web e invitar a estudiantes a conocer su tarea y analizar los trabajos estadísticos.

Observatorio de la discriminación en radio y TV, del ENACOM 25N Jornada Nacional Educar en Igualdad

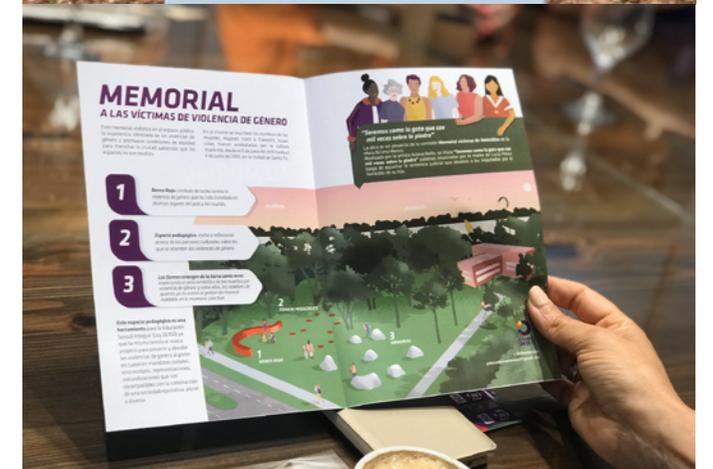
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educar_en_igualdad_2.pdf



Actividad 4

Si trabajan en una escuela de la ciudad de Santa Fe o cercana les sugerimos visitar con sus alumnas y alumnos el **Memorial a la víctimas de violencia de género**, sito en la Costanera Santafesina, en Almirante Brown 6998.

Se trata de un espacio artístico - pedagógico impulsado y realizado por la Mesa Ni Una Menos de Santa Fe. La obra, realizada por la artista Ariana Beilis, denominada **"Seremos como la gota que cae mil veces sobre la piedra"**, recuerda las víctimas mujeres, travestis y trans cuyas vidas fueron arrebatadas por la cultura machista en el período comprendido entre el 3 de junio de 2015 al 3 de junio de 2019, en la ciudad de Santa Fe.



Guía de acompañamiento de personas en situación de violencia por motivos de género. Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad - Santa Fe:

https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/258236/1359845/file/Guia_acompa%C3%B1amiento_%20violenciagenero.pdf



Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar:

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/220942/1152309/file/manual%20orientaciones%20para%20interv%20educativa.pdf>

Bibliografía y recursos complementarios

Barrancos, D. (2007). Mujeres en la sociedad argentina. Sudamericana.

..... (2012). Mujeres y Derechos Humanos – APT. Campus virtual. Secretaría de Derechos Humanos – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Berocay, R. (2015). Pateando lunas. Ediciones Santillana S.A.

Cívico, I., Parra, S. y Aparicio, N. (2018). Las Chicas son de ciencias. 25 científicas que cambiaron el mundo. Editorial Montena: <https://docer.com.ar/doc/nex1805>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. (10 de febrero de 2021). La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Informe Especial COVID-19 N.º 9 : <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>

Devetach, L. (2012). Oficio de palabrera. Ediciones Colihue

Edelsztein, V. (2012). Científicas: cocinan, limpian y ganan el premio Nobel (y nadie se entera). Siglo XXI Editores.

Galeano, E. (1984). Memorias del fuego II. Las caras y las máscaras. Siglo XXI: <http://esystems.mx/BPC/llyfrgell/0277.pdf>

..... (2015). Mujeres. Siglo veintiuno Editores.

Fabbri, L. (2021). La masculinidad incomodada. Rosario. UNR Editora y Homo Sapiens Ediciones.

Fabre, M. (Mayo 30 de 2021). Santa Fe ya cuenta con tres secundarios orientados a la población trans, los primeros del país. *El ciudadano y la región*.

Faur, E. en Gamba, S. (2007). Diccionario de estudios de género y feminismos. *Masculinidades*. Biblos.

Gómez Alcorta, E. (2021). Feminismo Popular. *Curso Internacional "Estado, política y democracia en América Latina". Suplemento especial de Pagina 12:* <https://www.pagina12.com.ar/363356-elizabeth-gomez-alcorta-feminismo-popular>

Korol, C. (2004). Revolución en las plazas y en las casas: perspectivas de género en la educación popular. Ediciones América Libre – Madres de Plaza de Mayo.

Maffia, D. (S.f.). Sexo, género, diversidades y disidencias sexuales. *Seminario abierto permanente Género y sociedad*. Universidad de San Andrés: <https://www.narrativas.com.ar/424-2/> Diana Maffia

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2021). Glosario – Palabras compartidas. Educación Sexual Integral: <https://drive.google.com/file/d/1HmwzlvRLqdNavAZwmqp7vZbjg6L0ipwL/view?usp=sharing>



Ministerio de Educación de Nación Argentina. (22 de abril de 2021). 25 de Abril: Día Internacional de las Niñas en las TIC: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/dia-internacional-de-las-ninas-en-las-tic>

Ministerio de Educación (2020). Jornada Nacional Educar en Igualdad. Prevención y erradicación de la violencia de género. Orientaciones para las instituciones educativas. Programa Nacional de Educación Sexual Integral: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educar_en_igualdad_2020.pdf

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad – Provincia de Santa Fe. (s.f.). Guía de acompañamiento de personas en situación de violencia por motivos de género: https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/258236/1359845/file/Guia_acompa%C3%Blamiento_%20violenciagenero.pdf

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Informe sobre la situación de género en el sistema de riesgos del trabajo. (2021). Superintendencia de Riesgos del Trabajo – Estadísticas. Argentina.gob.ar: https://www.srt.gob.ar/estadisticas/tem_situacion_genero.php

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (15 de septiembre de 2013). Notas para la Igualdad N° 10. La Brecha Digital de Género: reflejo de la desigualdad social: <https://oig.cepal.org/es/notas/nota-la-igualdad-ndeg-10-la-brecha-digital-genero-reflejo-la-desigualdad-social>

Observatorio de Políticas de Género (OPG) – Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Observatorio de Políticas de Género. Brecha salarial entre varones y mujeres. (Junio 2 de 2021) Argentina.gob.ar: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/brecha-salarial-entre-varones-y-mujeres>

ONU Mujeres (s.f.). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Una matemática argentina entre las cinco ganadoras del premio mundial. (Febrero 11 de 2021). *Telam*: <https://www.telam.com.ar/notas/202102/544248-matematica-mujeres-ciencia-alicia-dickenstein.html>

Leyes y anexo

Ley N° 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Octubre 23 de 2006). Senado y cámara de Diputados de la Nación Argentina: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto>

Ley N° 26.743, de Identidad de Género (s.f.). Anexo I - Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe: <https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=116231&item=63282&cod=783cd86a3e-8ce315ffcb-902634d87c3a>

Ley N° 27.499, Micaela (2020). Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación Argentina: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/contenidos_minimos_ley_micaela.pdf

Ley N° 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. (Abril 1 de 2009). Senado y cámara de Diputados de la Nación Argentina: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155/actualizacion>

Ley N° 27.452. Régimen de Reparación Económica para las Niñas, Niños y Adolescentes. (2018) Boletín Nacional Argentina: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_arg_ley_27452.pdf

Otras referencias:

Bemberg, M. L. (1990) Yo, la peor de todas. García, J.L. y Stantic, L.: <https://vimeo.com/111004329>

Entrevistas a mujeres científicas. (2016). Red Argentina de Género Ciencia y Tecnología (RAGCyT): https://www.youtube.com/watch?v=UI7oA0-fWD0&ab_channel=RAGCyT

Estefanía Miguel - Mujeres Programadoras. (2018). Educar Portal. Ministerio de Educación de la Nación Argentina: <https://www.youtube.com/watch?v=2jOIRyW-kcU>

La mujer en la ciencia. Serie de animación. (2019). Ciencia y más: <https://mujeresconciencia.com/2019/11/19/serie-de-animacion-la-mujer-en-la-ciencia/>

Las brechas de género en el mundo laboral en Argentina" (s.f.) OIT: <https://www.youtube.com/watch?v=hzYNBGsGzjA>

¿Qué es la diversidad sexual? Explicación Fácil. (S.f) Carki Productions: <https://www.youtube.com/watch?v=1QbTZYiQ6BA>

¿Sabés Cómo son? Noviazgos violentos HD. (s.f.) Construir Salud. Trabajo Social. UOCRA: https://www.youtube.com/watch?v=9NBy_C-chI-g&ab_channel=TrabajoSocial

Ministerio de Educación

Dirección Provincial
de Educación Técnica

Santa Fe
Provincia

